

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

Anuncio de 1 de octubre de 2007, relativo a notificación de la Resolución recaída en el recurso de reposición interpuesto en el procedimiento sancionador en materia de transportes terrestres por D. Juan Carlos Sáez de la Fuente, en representación de Tacoronte Padrón, Juan.- Expte. nº GC-102630-0-06. Página 27897

Anuncio de 1 de octubre de 2007, relativo a notificación de la Resolución recaída en el recurso interpuesto en el procedimiento sancionador en materia de transportes terrestres por D. Juan Carlos Sáez de la Fuente, en representación de Tacoronte Padrón, Juan.- Expte. nº GC-102659-0-06. Página 27899

Cabildo Insular de La Gomera

Anuncio de 23 de noviembre de 2007, por el que se somete a información pública, el expediente de calificación territorial PT 15/07, tramitado a instancia de D. José Juan Martínez Aparicio, en representación de Estudios Gurugú, S.L., para el Proyecto denominado Casas Rurales La Cabezada, término municipal de San Sebastián de La Gomera. Página 27901

Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife)

Anuncio de 15 de noviembre de 2007, relativo a la Oferta de Empleo Público 2007. Página 27901

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

Anuncio de 7 de noviembre de 2007, por el que se somete al trámite de participación pública y consulta, el documento de Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Parcial Sector Residencial El Lamero. Página 27901

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria

Edicto de 19 de noviembre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000584/2006. Página 27902

Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Bartolomé de Tirajana

Edicto de 24 de octubre de 2007, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000263/2007. Página 27902

I. Disposiciones generales

Presidencia del Gobierno

2093 *DECRETO 414/2007, de 11 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 34/2007, de 13 de febrero, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las inundaciones aca-*

cidas en la isla de El Hierro los días 26, 27 y 28 de enero de 2007 (B.O.C. nº 33, de 14.2.07).

El Gobierno de Canarias, tras las intensas lluvias caídas los días 26, 27 y 28 de enero de 2007 en la isla de El Hierro y desde el principio constitucional de solidaridad, aprobó el Decreto 34/2007, de 13 de febrero, mediante el cual se establecieron ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para re-

parar y paliar, en la medida de lo posible, las pérdidas sufridas, con el objeto de contribuir a la vuelta a la normalidad de las zonas afectadas.

No obstante, teniendo en cuenta que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias sirve con objetividad los intereses generales, actuando de acuerdo con el principio de eficacia y por los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, es necesario y oportuno, en aras del criterio de celeridad, modificar el citado Decreto en lo que se refiere a la modalidad para materializar la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de los daños ocasionados en las infraestructuras locales afectadas.

En su virtud, a propuesta conjunta del Presidente y de los Consejeros de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Transportes, Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y Bienestar Social, Juventud y Vivienda, previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007,

D I S P O N G O:

Artículo único.- Modificación del Decreto 34/2007, de 13 de febrero, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las inundaciones acaecidas en la isla de El Hierro los días 26, 27 y 28 de enero de 2007.

El Decreto 34/2007, de 13 de febrero, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por las inundaciones acaecidas en la isla de El Hierro los días 26, 27 y 28 de enero de 2007, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El apartado 2 del artículo 6 queda redactado como sigue:

“2. La participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la financiación de los daños en infraestructuras afectadas por el temporal se realizará mediante las correspondientes aportaciones dinerarias; dichas aportaciones tendrán como límite máximo el 45% del coste total de los daños a reparar por las corporaciones locales.”

Dos. Se añade una nueva Disposición Adicional Cuarta del siguiente tenor literal:

“Cuarta.- Financiación de las actuaciones en las cuencas urbanas de Tigaday.

Mediante la correspondiente aportación dineraria al Cabildo Insular de El Hierro, la Comunidad Autónoma de Canarias financiará íntegramente las actuaciones en las cuencas urbanas de Tigaday, por un importe máximo de ochocientos treinta y cuatro mil (834.000) euros.”

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Paulino Rivero Baute.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Manuel Soria López.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
Juan Ramón Hernández Gómez.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
p.s., LA CONSEJERA
DE TURISMO
(Decreto 392/2007, de 10 de diciembre,
del Presidente),
Rita María Martín Pérez.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR
SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2094 *ORDEN* de 20 de diciembre de 2007, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el concurso de méritos convocado por Orden de este Departamento de 29 de noviembre de 2007 para proveer puestos de trabajo adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se modifica la base decimocuarta.2 de la citada Orden.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 29 de noviembre de 2007 (B.O.C. del día 30) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Co-